

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE HBA 2013, S.L.

El Administrador único de la Sociedad "HBA 2013, S. L.", convoca en la web corporativa de la sociedad hba2013.audifisa.es a los señores socios, a Junta General ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Almuñécar, en el Hotel Bahía Tropical (SALÓN TARAMAY), el 15 de abril de 2.026 a las 9:30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.025 y la propuesta de aplicación del resultado.
2. Propuesta de aprobación de un dividendo con cargo a reservas de 0,84€/participación, suponiendo un total de 210.000€.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2.025.
4. Examen y aprobación de la gestión realizada por la gestora Hogesa durante el ejercicio 2025.
5. Información sobre la sociedad propietaria del inmueble y condiciones del contrato de arrendamiento.
6. Información sobre la situación general de la sociedad y la explotación del presente ejercicio 2026. Información

Se hace constar, que en el domicilio social de la Empresa en avenida Juan Carlos I nº 9, Almuñécar, (Granada), se encuentran a disposición de los señores socios, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, para su examen o entrega de copia, según lo dispuesto en el artículo 272.2 y 187 (Ley de Sociedades de Capital).

Almuñécar, a 26 de marzo de 2.026

FDO. El Administrador único
Hogesa Gestiones Turísticas S.L.

BOLETÍN DE ASISTENCIA / REPRESENTACIÓN

Accionista: _____

(nombre y apellidos del accionista titular)

ASISTE EN PERSONA

OTORGA REPRESENTACIÓN (cumplimente DELEGACIÓN)

DELEGACIÓN: Ante la imposibilidad de asistir a la Junta de la sociedad **HBA 2013 S.L.** convocada para el próximo **15 de abril de 2.026**, le comunico **haber otorgado mi representación** para tal acto y a todos los efectos, al portador/a de la presente **D/Dª** :

Atentamente: _____

(nombre y apellidos del accionista titular)

Firma:

EL PRESENTE BOLETÍN DEBERÁ ENTREGARSE EL DÍA DE LA JUNTA, TANTO SI ASISTE EN PERSONA COMO EN REPRESENTACIÓN DEL PROPIETARIO PARA FACILITAR LA CONTABILIZACIÓN DE LOS ASISTENTES. GRACIAS